



WISCONSIN CATHOLIC CONFERENCE

Carta a los Católicos de Wisconsin para Definir el Matrimonio en la Constitución de Nuestro Estado

Queridos hermanos y hermanas,

1. El 7 de noviembre, nosotros en Wisconsin votaremos por una propuesta que enmienda la constitución de nuestro estado para definir el matrimonio como una unión entre un hombre y una mujer. Apoyamos esta enmienda y le suplicamos a usted que haga lo mismo.
2. Aunque la ley en Wisconsin ya define el matrimonio de una manera acorde con nuestra tradición Católica, creemos que una enmienda de la constitución de nuestro estado es lo prudente por hacer en vista de acciones judiciales y legislativas en otros estados.
3. Las Escrituras y nuestra tradición católica nos enseñan que el matrimonio, según lo instituyó Dios, es entre un hombre y una mujer. Es dentro de esta unión única de amor conyugal mutuo y recíproco en la que un hombre y una mujer se hacen uno. Este amor recíproco refleja la “complementariedad” natural entre hombres y mujeres. Esta complementariedad armoniza la diferencia entre hombres y mujeres y les permite cooperar física, emocional y psicológicamente de forma recíproca. La complementariedad es verdaderamente el don por el cual una pareja de casados es más que la suma de sus partes.
4. Nosotros los Católicos no somos únicos en nuestro modo de ver el matrimonio. La gente de otras religiones y los que profesan no tener religión han tenido la misma opinión por mucho tiempo. Las leyes de muchas naciones favorecen o conceden un *status* especial a las uniones entre un hombre y una mujer. Esto refleja un entendimiento ampliamente compartido, basado en la ley natural de que el matrimonio y la vida de la familia son fundamentales para el bienestar moral y social de la comunidad.
5. Es verdad que muchos niños son amados profundamente, nutridos y criados eficazmente en hogares que difieren de la unión matrimonial tradicional. Pero una larga experiencia nos dice que las familias en que una madre y un padre se complementan entre sí, proporcionan un ambiente especialmente beneficioso para criar a los niños hasta la edad adulta.
6. El apoyo de esta enmienda no implica o justifica animosidad hacia ningún individuo o grupo. La enseñanza de la Iglesia, en lo que se refiere a la dignidad de las personas homosexuales, es clara: “Deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta.” (*Catecismo de la Iglesia Católica* #2358) Al mismo tiempo que pedimos a los católicos que apoyen esta enmienda, también les rogamos que repudien palabras y acciones que ofendan a individuos con una orientación

homosexual. La única razón por la cual apoyamos esta enmienda es la de fortalecer y defender el matrimonio, y no se debe interpretar como hostilidad hacia ningún grupo.

7. Les suplicamos a los católicos que apoyen esta propuesta de enmienda a nuestra constitución de Wisconsin cuando vayan a las urnas el 7 de noviembre. Al hacer eso, recuerden que estamos a favor de la persuasión, no de la coerción. Los católicos no reclamamos el derecho de forzar a la sociedad a seguir nuestras enseñanzas sobre el matrimonio. Pero sí reclamamos el mismo derecho de todo ciudadano a proclamar nuestros valores, que contribuyen al bienestar de la sociedad y de rogar a la sociedad que los confirmen en nuestra política pública. Hagámoslo con valor, compasión y cortesía.

El Reverendísimo Timothy M. Dolan
Arzobispo de Milwaukee

El Reverendísimo Robert C. Morlino
Obispo de Madison

El Reverendísimo David A. Zubik
Obispo de Green Bay

El Reverendísimo Jerome E. Listecki
Obispo de La Crosse

El Reverendísimo Raphael M. Fliss
Obispo de Superior